|  |  |
| --- | --- |
| **Acuerdos de Junta de Accionistas 2011** |  |
| Estimado señor accionista: En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de Ferreyros S.A.A. celebrada el día 31 de marzo de 2011, se aprobaron los siguientes temas de agenda:  1. Examen y aprobación de la Memoria 2010 que incluye el análisis y discusión de los EE.FF.  2. Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio 2010. Se aprobó pagar un dividendo en efectivo equivalente al 6% del valor nominal de las acciones, por S/. 31’857,670.00.  3. Capitalización de utilidades de libre disposición y del excedente de revaluación, así como modificación del artículo 5° del Estatuto Social referido al capital social.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | a. | Capitalización de utilidades de libre disposición | S/. | 92’670,501.00 | | b. | Capitalización parcial del excedente de revaluación | S/. | 3,516.70 | |  |  | S/. | 92’674,017.70 |   Con la capitalización, el capital social actual de S/. 530’961,159.30 se incrementará a la suma de S/ 623’635,177.00, representado por 566’941,070 acciones de un valor nominal de S/. 1.10 cada una. En consecuencia, se emitirán 84’249,107 acciones, es decir un incremento de 17.4540107269 % en el número de acciones emitidas.   4. Modificación del artículo 5° del Estatuto Social referente al capital social, estableciéndose que el nuevo capital social será de S/ 623’635,177.00, representado por 566’941,070 acciones de un valor nominal de S/. 1.10 cada una.  5. Variación del valor nominal de las acciones de S/.1.10 a S/. 1.00 y modificación del artículo 5° del Estatuto Social señalando que el capital social es de S/. 623’635,177.00, representado por 623’635,177 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una.   6. Delegación al Directorio del nombramiento de Auditores Externos respecto al Ejercicio 2011.  7. Aumento de capital social mediante la emisión de hasta 90’000,000 de acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 cada una más una prima de emisión que será fijada por el directorio, cuya colocación se realizará en una o varias oportunidades, mediante la suscripción preferente de acciones por parte de los accionistas a través de nuevos aportes y de una oferta pública de existir un saldo de acciones no suscritas por estos en segunda rueda.  8. Delegación en el directorio de la facultad de realizar el aumento de capital mencionado en el punto anterior, en un plazo máximo de doce meses, en las oportunidades, los montos parciales y las condiciones que el directorio determine dentro de las facultades delegadas, conforme al numeral 2 del artículo 206° de la Ley General de Sociedades, incluyendo la facultad de modificar el artículo 5° del Estatuto Social.  9. Elección del directorio para el período 2011 – 2014. Se acordó incrementar el número de miembros de 8 a 10 directores, habiéndose nombrado a las siguientes personas:   Sr. Oscar Guillermo Espinosa Bedoya Sr. Carlos Ferreyros Aspíllaga Sr. Eduardo Montero Aramburú Sr. Juan Manuel Peña Roca Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge Sr. Aldo Renato Defilippi Traverso Sra. Carmen Rosa Graham Ayllón Sr. Ricardo Briceño Villena Sr. Raúl Ortiz de Zevallos Ferrand Sr. Manuel Bustamante Olivares  10. Delegación de facultades al Presidente Ejecutivo señor Oscar Guillermo Espinosa Bedoya y a la Gerente General señora Mariela Garcia Figari de Fabbri, para suscribir documentos públicos y/o privados respecto de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas. |  |